

Gaceta # 8389

31 de julio de 2019



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER

ORDENANZA No. 000467 DE 2019

“Por la cual se modifica la Ordenanza N° 000424 de 2018, la cual autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para ceder a la Universidad del Atlántico un bien inmueble a título gratuito.”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el Numeral 9° del Artículo 300 de la Constitución Política, Numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para ceder a título gratuito a la **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO** el inmueble de propiedad del Departamento del Atlántico, ubicado en el Municipio de Sabanalarga, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 045-68185 y Referencia Catastral No. 01000772001000

PARAGRAFO: Para dar cumplimiento a las autorizaciones otorgadas en la presente ordenanza se faculta al Gobernador para celebrar los contratos y expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento y desarrollo de lo establecido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cualquier gasto que demande y/u ocasione el proceso de esta cesión autorizada en el artículo anterior será de cargo de los donatarios, esto es la **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

ARTÍCULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Barranquilla, a los

Original firmado por
GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Original firmado por
LOURDES DEL ROSARIO LÓPEZ FLÓREZ
Primer Vicepresidente

Original firmado por
JORGE LUIS RANGEL BELLO
Segundo Vicepresidente

Original firmado por
JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General

ORDENANZA No. 00467 de 2019

“Por la cual se modifica la Ordenanza N° 000424 de 2018, la cual autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para ceder a la Universidad del Atlántico un bien inmueble a título gratuito.”

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:	junio	20	de	2019
Segundo Debate:	julio	4	de	2019
Tercer Debate:	julio	9	de	2019

Original firmado por

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA

Secretario General

Gobernación del Departamento del Atlántico, Sancionese la presente ordenanza No. 000467 de Julio 22 de 2019.

Original firmado por

RACHID NADER ORFALE

Secretario Jurídico encargado de las Funciones de
Gobernador del Atlántico